



ACUERDO PARTIDO DEL TRABAJO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO TENGA A BIEN CERCIORARSE DE QUE EL MÓDULO DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR PARA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA NO INTERFIERA CON LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES.

APROBADO _____ NO APROBADO ✓

UNA VEZ NO APROBADO EN LO GENERAL NI EN LO PARTICULAR, SE DECLARA NO APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LEÍDO POR EL DIPUTADO **RAMÓN CASTORENA MORALES**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO

Diputada Araceli Geraldo Núñez.

Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del H. Congreso de Baja California.

Presente.

Ramón Castorena Morales, Diputado a la XXIV Legislatura del H. Congreso de Baja California e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 27 de la Constitución Política, así como 110, fracción III, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Baja California, presenta proposición parlamentaria por la que se exhorta, con toda atención, al Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado tenga a bien cerciorarse de que el Módulo de Inscripción Vehicular para regularización de vehículos de procedencia extranjera no interfiera con los procesos electorales federales al tenor de las siguientes,

CONSIDERACIONES

Los principios democráticos.

Desde su origen, el del Trabajo ha sido un Partido con un único propósito: el bienestar creciente de los trabajadores y sus familias. Por ello, para rescatar a los grupos vulnerables en el apogeo mismo del período neoliberal, decidimos transitar en la arena política junto con el movimiento de reivindicaciones sociales que desde Tabasco venía encabezando Andrés Manuel López Obrador. En coalición con otras fuerzas políticas progresistas, participamos en los procesos para renovar el Poder Ejecutivo Federal. Sin embargo, tanto en el 2006 como en el 2012, nos percatamos de que la asociación entre el poder económico y el poder político trastocaba el sistema democrático a través de la compra descarada y sistemática de voluntades.

Las elecciones del 2018 no fueron la excepción. No obstante, el hartazgo ante la expansión indiscriminada de la corrupción prácticamente a todos los ámbitos de la vida política y social, impidió que, de nueva cuenta, se consumara un monumental fraude. Por ello, nuestra convicción democrática se mantiene incólume y se ha consolidado al paso del tiempo. Es el Pueblo, sensible ante los cambios significativos, el que recompensa las reivindicaciones sociales emprendidas. En estas circunstancias, las elecciones se deben ajustar al mandato constitucional y, además de periódicas, deben ser libres y auténticas. No solo los partidos políticos y la autoridad electoral deben ajustar sus actos a la ley, principalmente han de hacerlo quienes detentan el poder político. Las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben asumir una posición congruente con los postulados

constitucionales. Para respetar el proceso electoral, las autoridades se deben mantener ajenas a la competencia entre las fuerzas políticas. Circunstancia que lamentablemente, en Baja California, se está viendo afectada.

Vulneración de la equidad electoral.

Con la finalidad de coadyuvar en la función de la seguridad pública, el titular del Poder Ejecutivo Federal tuvo a bien expedir un decreto que inhibiera el uso de vehículos de procedencia extranjera en la comisión de delitos. Se expidió un decreto para regularizar dichos automotores y propiciar que fuesen identificados de inmediato si eran utilizados como medios para perpetrar ilícitos, en particular para darse a la fuga. Como era de esperarse, Baja California por su situación fronteriza fue incluida en el catálogo de entidades beneficiadas. Como es de conocimiento general, gracias a la sensibilidad del Presidente de la República, el decreto se ha extendido por medio de varias prórrogas y estará vigente hasta el final de la presente administración federal.

La política pública significó una ventana de oportunidad para la mejora continua. En cuestión de unas pocas semanas se perfeccionó el marco de requisitos para tener acceso a la regularización. En colaboración con las autoridades locales, a través de Convenios, se han habilitado instalaciones específicas para realizar este tipo de trámites. Mediante acciones orientadas a la calidad en el servicio, el tiempo de espera para realizar el procedimiento en su totalidad se ha venido reduciendo significativamente. Sin embargo, en los últimos días se ha registrado una práctica irregular que coincide con el arranque de las campañas electorales en el ámbito federal. Se ha tenido conocimiento de que se retiene documentación, entre la cual se encuentra la credencial para votar.

La anomalía no abona al sano desarrollo de la elección, en la etapa de campañas en que nos encontramos. Es ajena a la reciedumbre democrática del Gobierno Federal, donde han menudeado las instrucciones de mantenerse al margen de la competencia entre las fuerzas políticas. La retención del instrumento idóneo para ejercer el derecho al voto, parece más bien producto de algún funcionario incrustado en la dependencia encargada del trámite. Todas las encuestas, sin excepción, reportan una ventaja prácticamente irreversible para la candidata de la coalición progresista. Por ello, se vislumbra que la intención de retener las credenciales para votar no es más que lo que se conoce como fuego amigo: se busca restar legitimación al proceso electoral que de seguro la llevará a dar continuidad a la Cuarta Transformación.

El Congreso como coadyuvante de la Democracia.

Hay quienes creen, desde nuestro punto de vista erróneamente, que la Legislatura se debe mantener indiferente ante las vicisitudes que se registran conforme avanza, a través de las distintas etapas, el proceso electoral. Por el contrario, nosotros estamos convencidos de que las y los legisladores, en su conjunto y con carácter de colegio depositario de la soberanía y voluntad popular, nos encontramos en el deber de apoyar para que la contienda electoral no se desborde y la competencia se mantenga dentro de los cauces legales.

¿Cómo hacerlo? Pues a través de un acto típicamente parlamentario, me refiero a las proposiciones parlamentarias con puntos de acuerdo. Está claro que el árbitro en la competencia es la autoridad electoral. No se trata de invadir su esfera de competencia sino de propiciar, desde la máxima Tribuna de la entidad, que los actores políticos respeten las reglas de la Democracia. En este orden de ideas, se eleva a consideración de esta H. Asamblea **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Único. Se exhorta, con toda atención, a titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, Marco Antonio Moreno Mexía, a que intervenga con base en el convenio de colaboración correspondiente y asegure que el módulo para atender los trámites de regularización de vehículos de procedencia extranjera en Baja California, no interfiera en su desempeño con los procesos electorales federales, en particular se abstengan de retener documentos relacionados con el ejercicio del voto, como lo es la credencial para votar con fotografía.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXIV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.



Diputado Ramón Castorena Morales.